

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****7583** *PROMOCIONES LLADERO, S.A.U.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que el accionista único de Promociones Lladero, S.A.U. (la "Sociedad") ha decidido, con fecha 16 de agosto de 2017, la reducción del capital social en la suma de 26.514.123 euros, quedando fijado en 35.364.174 euros, mediante la amortización de 26.514.123 acciones, con la finalidad de devolver a los accionistas el valor de las aportaciones en la cantidad de 26.514.123, de donde resulta una devolución por acción de 1 euro.

Los acreedores de la Sociedad cuyos créditos hayan nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción del capital social que no hayan vencido en ese momento y hasta que se les garanticen tales créditos tendrán el derecho de oponerse a la reducción en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción del capital social, de conformidad con lo establecido en los artículos 334 y 336 LSC.

La reducción de capital social será ejecutable en el plazo máximo de dos (2) meses, sin perjuicio de que dicha reducción de capital se pueda ejecutar tan pronto le sea posible a la Sociedad de conformidad con lo indicado en el artículo 337 LSC.

En Barcelona, 16 de agosto de 2017.- D. Valentín Bascuñana Mas. Consejero del consejo de administración.

ID: A170061732-1